



Dies Martis.

SELLO QVARTO, DIEX
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

Señala una sentencia de pexca, que ambas se colouen en
la Capilla de esta la Capitulat

Cartelina nueva

En que se da un impedimento presentado ante el Sr. Correo
En que cambra Sorito de ofizio parte lo, en que se da
licenzia para abrir tienda de ynterleua en la parroquia de
San Bartolome y ante de un para que se otorgase a esta Ciudad
y habiendolo oido, sup. a dicho Correo, que por los motivos que
les son notorios le mande denegar la licenzia que pide

Libranza a Don
Antonio Belun

De libranza al Sr. D. Antonio Belun del castillo Reydente en
la Corte y a cargo estan cuarenta y tres de pendencias y pletas que
esta Ciudad atiene y tiene pendientes en esta Corte, de ochocien
tos treinta y diez y setenta y dos en elon que se le de un y estan por
librar de un alario de Duzientos duca dos al año, hasta el dia quince
de mayo del yaiado de setez y dos, y de los gastos que tiene hechos a tal
de diez y seis de sep. del, segun se narra en la del memorial Veniendo por
el dicho D. Antonio Belun y elin forme del Correo, que as. lo el tal
Ciudad y de esta che En y por y sobre el Sr. Duxado Martin trunol
Independiente

[Handwritten signature]

Ante

[Large handwritten signature]
Juan de la Lora

